



**ORDENANZA N° 013423**  
**CONCEJO DELIBERANTE DE TRELEW**



2022 - "Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y El Atlántico Sur"

## DESPACHO DE LA COMISION DE HACIENDA

Trelew, (Cht), 12 de Julio de 2022  
Ref.: Expte. Nro. 29761-29911 C.D.


Señor PRESIDENTE:

Finalizado el estudio de las presentes actuaciones, se pone a consideración de los Sres. Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA**, mediante el cual aprueba Cuenta General del Ejercicio de la Municipalidad de Trelew del periodo 2018.

Luego de la lectura del mencionado **PROYECTO** se solicita la aprobación del mismo y del presente Despacho.



**ESPINOSA, Leandro Oscar**  
VICEPRESIDENTE  
Comisión de Hacienda  
Concejo Deliberante de Trelew

  
**ALCALA, Lorena Beatriz**  
PRESIDENTE  
Comisión de Hacienda  
Concejo Deliberante de Trelew



# ORDENANZA N° 013423



CONCEJO  
DELIBERANTE  
DE TRELEW



2022 - "Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y El Atlántico Sur"

TRELEW (CHT), 15 de Julio de 2022

Ref.: Expte. N° 29761-29911 C.D.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

**11959**

Que, mediante el expediente N° 29.761 la Municipalidad de Trelew ha presentado con fecha 4 de abril de 2022 la documentación correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2018 compuesta por el cuerpo principal, el Residuo Pasivo del año 2018 y la Deuda de Tesorería del año 2018, Balances de ejecución y gastos al 31/12/2018 y arqueo general de fondos y valores.

Que, con posterioridad mediante nota N° 149/2022 el Tribunal de Cuentas Municipal remite a este Concejo el Informe de Fiscalía y el Dictamen sobre la Cuenta General del Ejercicio 2018 del Municipio de Trelew, conforme el expediente N° 29.911.

Que, copia de la documentación incluida en el expediente N° 29.761 forma parte de la información objeto de la Auditoría realizada por el Tribunal de Cuentas Municipal que tramita mediante expediente N° 29.911.

Que, el artículo 19.15 de la Carta Orgánica Municipal establece que es atribución del Concejo Deliberante aprobar las Cuentas Anuales de la Administración, así como también, solicitar opinión al Tribunal de Cuentas Municipal sobre las cuentas de percepción y gastos.

Que la Ordenanza N° 6370/97, prevé en sus artículos N° 65 a 69 inclusive el procedimiento que debe realizarse desde el Municipio y el Tribunal de Cuentas respecto a la Cuenta General del Ejercicio.

Que la Cuenta General es un elemento de control que posee el pueblo para juzgar la administración, siendo esta última una síntesis de cómo se ejecutó el presupuesto. El análisis que realiza el Concejo Deliberante es un juzgamiento efectuado por los representantes del pueblo de cómo se cumplió el Plan de Gobierno que contenía el Presupuesto para ese Ejercicio. No se está ejerciendo un control con la cuenta, sino que mediante ella se juzga una conducta, una gestión de gobierno, que es aprobada o rechazada.

Que, el artículo 70 de la Ordenanza 6370/97 establece que el Concejo Deliberante deberá aprobar o rechazar la Cuenta General del Ejercicio.

Que con fecha 8 de junio de 2022 fue emitido el Informe de Fiscalía y el Dictamen del Tribunal de Cuentas Municipal con el análisis y control sobre la Cuenta General del Ejercicio 2018.

Que, habiendo realizado el análisis correspondiente, el Cuerpo Legislativo decide la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2018.

FERNANDO TREBUQUIL  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Concejo Deliberante Trelew

Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante Trelew



# ORDENANZA N° 013423



CONCEJO  
DELIBERANTE  
DE TRELEW



2022 - "Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y El Atlántico Sur"

TRELEW (CHT), 15 de Julio de 2022

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1ro.): APRUEBESE** la Cuenta General del Ejercicio de la Municipalidad de Trelew del periodo 2018.

**ARTÍCULO 2do.): NOTIFIQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal y al Tribunal de Cuentas Municipal, a efectos de tomar conocimiento.

**ARTÍCULO 3ro.):** La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

**ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 15 JUL. 2022

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO:

11959



FERNANDO TRELUJIL  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Concejo Deliberante Trelew

Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante Trelew

MARTÍN REAL  
ABOGADO  
Coordinador de Asesoría Legal  
Municipalidad de Trelew

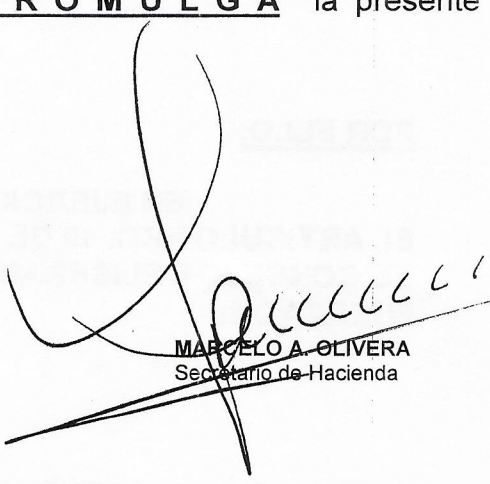
TRELEW, Chubut, 02 AGO 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, P R O M U L G A la presente Ordenanza como N°

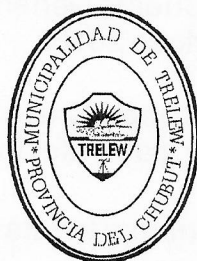
013423

  
NORBERTO GUSTAVO YAUHAR

Secretario de Coordinación de Gabinete y Gobierno

  
MARCELO A. OLIVERA

Secretario de Hacienda



  
ADRIAN DARIO MADERNA  
Intendente